



LUTEOFIN

Hormonal

Reg. ICA 9290-MV

COMPOSICIÓN: Cada mL contiene:
Dinoprost (a partir de 6,7 mg de Dinoprost trometamina) 5 mg
Excipientes c.s.p. 1 mL

USO EN:
Especies de destino: Bovinos, Porcinos y Equinos

DOSIS Y ADMINISTRACIÓN:
Vía intramuscular, tomar todas las precauciones asépticas. Utilizar jeringas y agujas estériles e inyectar en un área de piel limpia. Vigilar para no inyectar en áreas de piel sucia o húmeda.

Bovinos: Es indicada como agente luteolítico, efectiva únicamente en hembras que tengan cuerpo lúteo, es decir aquellas que ovularon 5 días antes del tratamiento. El desempeño reproductivo de animales que no se encuentren ciclando, no se verá afectado. • **Sincronización del estro:** Inyectar 5 mL de **Luteofin** (25 mg) vía intramuscular una sola vez o dos veces con un intervalo de 10 a 12 días. El estro se espera que aparezca 1-5 días después de la última inyección si había presencia de cuerpo lúteo.

• **Estro silencioso:** Administrar 5 mL de **Luteofin** (25mg) por vía intramuscular. Cubrir con monta natural o inseminar artificialmente cuando aparezca el estro si luego de 80 horas de la inyección no ha aparecido el estro inseminar. • **Tratamiento de la piometra:** Administrar 5 mL de **Luteofin** (25mg) vía intramuscular. La recuperación se observa 14 días después de la inyección. • **Aborto:** Es indicado para el aborto dentro de los 100 primeros días de gestación. Administrar 5 mL de **Luteofin** (25mg) vía intramuscular. La vaca abortará dentro de los 35 días siguientes a la inyección.

Porcinos: Está indicado para la inducción del parto en cerdas, si se administra dentro de los 3 días en que esta previsto el parto para disminuir la mortalidad en los lechones. Administre 2 mL de **Luteofin** (10 mg) vía intramuscular. El parto se llevará a cabo durante las 30 horas siguientes a la administración.

Equinos: Por su efecto luteolítico está indicado en yeguas para sincronizar el estro y para tratar clínicamente el anestro. **Sincronización del estro:** Las yeguas tratadas en el diestro (4 o más días después de la

ovulación) regresarán al estro dentro de 2 a 4 días en muchos casos y entrarán a ovulación de 8 a 12 días después del tratamiento. Este tratamiento puede ayudar a programar el uso de sementales.

• **Anestro:** Se describe como anestro la temporada en donde las yeguas tienen niveles altos de progesterona sérica y presencia de un cuerpo lúteo funcional. Tras el aborto, muerte fetal temprana y reabsorción, o como resultado de la "pseudopreñez", puede haber niveles de progesterona sérica en consonancia con un cuerpo lúteo funcional. Y con esto no presentan ciclos estrales regulares y pueden estar en el diestro prolongado. El tratamiento de estas yeguas con **Luteofin** 1 mL (5mg) por cada 100 lb (45,5kg) resulta en la regresión del cuerpo lúteo seguido por estro y/o ovulación.

Evalúe si hay signos de estro por medio de palpación rectal, evaluando los cambios foliculares del ovario.

CONTRAINDICACIONES

• No administrar a animales con trastornos agudos o subagudos del sistema vascular, del tracto gastrointestinal o del sistema respiratorio. • No administrar a animales en gestación, a menos que se desee inducir el parto o interrumpir la gestación. • No utilizar en caso de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente. • No administrar concomitantemente con antiinflamatorios no esteroideos ya que estos pueden inhibir la síntesis de la prostaglandina endógena, disminuyendo los efectos luteolíticos. • No administrar concomitantemente con oxitócicos ya que estimulan la producción de prostaglandinas, y puede exacerbar los efectos luteolíticos.

TIEMPO DE RETIRO:

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 3 días después de finalizado el tratamiento. No administrar en yeguas destinadas al consumo humano.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

Almacenar en un lugar fresco (entre 15° C y 30° C) y resguardado de la luz.

PRESENTACIÓN:

Caja 12 Frascos por 10 ml.
Frasco por 10, 30, 50 y 100 ml.



HORMONALES